

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2.013.**

En Villanueva de los Infantes, a 17 de octubre de dos mil trece, siendo las 17:20 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal y el Interventor de la Corporación.

No asiste D. Gabino Marco Solera, con causa justificada.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 26 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2011 de fecha 20/06/2011, BOP nº 78 de 29/06/2011.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De los gastos y facturas correspondientes a las Jornadas del Pimiento 2.013 realizados por la Asociación de empresarios turísticos y artesanos de Vva. de los Infantes (Turinfa), que ascienden a la cantidad de 16.003,49 €

. De la Diputación Provincial, remitiendo factura nº BOP2013-0000210 por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la resolución y adjudicación del puesto de Administrativo-Tesorero, por importe de 155,71 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en virtud del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por inserción de anuncios en el BOP (nº 135 de 10/11/2010), acordó solicitar a la Diputación Provincial de Ciudad Real que proceda, previa revisión de la liquidación, a la aplicación de la exención prevista en el citado artículo, así como a la devolución del referido importe a este Ayuntamiento motivado por la inserción obligatoria de la resolución según los arts. 97 y 102 de la LRBRL (7/1.985), 80 de la LEBEP (7/2.007), 67, 70 y 71 de la LEPCLM (4/2.011) y 51 y ss. del RD 364/1.995.

. De la Diputación Provincial, remitiendo factura nº BOP2013-0000346 por publicación

en el Boletín Oficial de la Provincia de Bases que regirán la convocatoria para el proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Medio Informático, por importe de 1.703,91 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en virtud del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por inserción de anuncios en el BOP (nº 35 de 11/03/2013), acordó solicitar a la Diputación Provincial de Ciudad Real que proceda, previa revisión de la liquidación, a la aplicación de la exención prevista en el citado artículo, así como a la devolución del referido importe a este Ayuntamiento motivado por la no exacción de tasa alguna a los participantes en el proceso selectivo.

. Del B.O.P. nº 192 de fecha 16 de octubre de 2.013, publicando Plan Especial de Empleo 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

Primero: Concurrir a la convocatoria del Plan de Empleo y aprobar la Memoria Valorada para Adecuación de Zonas Verdes, Obras en Edificios Municipales y Viales, por importe de 28.250,00 € más 3.600,00 € para discapacitados.

Segundo: Designar a las siguientes personas para formar parte de la Comisión Local de Empleo encargada de la selección de los trabajadores:

Presidente: D. Ignacio Riaza García

Secretario: D. Raúl Sánchez Román

Vocales: D. Juan Antonio Vellón Valverde, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez García y D. José Vicente Nájera Torres

. Del B.O.P. nº 180 de fecha 30-09-13, publicando Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la celebración de actividades deportivas 2.013.

. De la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, comunicando la puesta en marcha de un proyecto que posibilita el acceso de cualquier ciudadano a los fondos y servicios de todas las bibliotecas de la región y proponiendo la incorporación de la Biblioteca pública de este municipio al Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

. Del Subdirector General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Fomento, en relación con la solicitud de ayuda para las obras “Intervención en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol de Villanueva de los Infantes”, comunicando que cuando se publique la convocatoria de actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico se informará a este Ayuntamiento para que presente su solicitud.

. Del Instituto de la Mujer, remitiendo resolución de 11-10-13 de la Directora General del citado instituto sobre disminución de derechos reconocidos relativos a la subvención de 41.699,48 € concedida a este ayuntamiento por resolución de 01-03-13 para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida en Castilla-La Mancha, siendo el importe de la disminución de 1.932,19 € correspondiente a la cantidad no justificada del total

de la ayuda anteriormente indicada.

. Del Director del CEPA “Miguel de Cervantes”, indicando que la mitad del patio del centro reúne condiciones para ser utilizado como aparcamiento para alumnos/as, solicitando permiso para proceder a la quema controlada de la vegetación seca, habiendo contactado con el Cuerpo de Bomberos de Vva. de los Infantes que ha confirmado su asistencia en el momento de la quema.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó no autorizar la quema de vegetación ya que no está permitida la realización de fuegos en el casco urbano por diferentes motivos (seguridad, ornato, salubridad...), debiendo proceder a la limpieza y poda de árboles por otros medios ya bien sean manuales o mecánicos.

. Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 19/09/2013 para la concesión de la explotación del Bar de la Estación de Autobuses y sus servicios anexos, así como presentada en plazo por el licitador propuesto la documentación requerida para la adjudicación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Mesa de Contratación de 19/09/2013 constituida al efecto,

PROPOSICIONES CONCESIÓN “BAR ESTACIÓN AUTOBUSES”	
ORDEN OFERTA	1º
LICITADOR	José Javier Torres Inarejos
PRECIO	5.400,00 € 4 puntos
MEMORIA	NO/ 0 puntos
T. PUNTUACIÓN	4,00 puntos

SEGUNDO: Adjudicar la concesión demanial, por ser la oferta económicamente más ventajosa, a D. José Javier Torres Inarejos por un importe de 5.400,00 € y emplazarle para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de este acto, formalice la concesión de conformidad con la cláusula XIII del Pliego.

TERCERO: Notificar al adjudicatario y resto de licitadores el presente acto.

CUARTO: Proceder a la devolución de la garantía provisional constituida por importe de 200 €

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la formalización de la concesión de dominio público.

SEXTO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal.

. Del Informe de la Policía Local, indicando que en la nueva urbanización UE-18 junto a Ctra. de Montiel, una caseta de la luz ha sido destrozada y retirada la tapa exterior, dejando libre el acceso y manipulación de cables, habiéndolo puesto en conocimiento de los servicios múltiples de este Ayuntamiento quienes manifiestan que no les corresponde a ellos estas incidencias, indicando a su vez el gestor de la urbanización que no es competencia suya y que

ya se han realizado las gestiones de adjudicación a este Ayuntamiento. Habiéndose personado finalmente el encargado de Unión Fenosa quien ha dejado sin corriente eléctrica el cableado del interior de esta cajetilla, así como del resto que se encuentran en esta zona.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1º.- Informar al Agente Urbanizador Construcciones y Contratas Cervantes S.L. que los armarios de suministro de energía eléctrica son responsabilidad del titular de cada parcela, por lo que su mantenimiento y conservación corre a cargo de los mismos.

2º.- Requerir a Unión Fenosa Distribución S.A. para que proceda a la revisión de las citadas instalaciones y adopte las medidas de precaución que sean necesarias para evitar daños a terceros.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios múltiples y policía local indicando que las parcelas D-15 y D-16 de la C/ Mirabueno son propiedad de este Ayuntamiento.

. De Unión Fenosa Distribución S.A., en relación con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 05-09-13 por el que se requería a esa sociedad la reubicación del tendido eléctrico de la fachada correspondiente al inmueble situado en C/ Jacinto Benavente nº 34, comunicando que se ha informado al servicio de mantenimiento de la zona para la realización de los trabajos necesarios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó agradecer el interés mostrado.

. De la Memoria Valorada para Reparación de Infraestructuras de Titularidad Municipal "Caminos Rurales" realizada por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar la maquinaria de Diputación para la realización de los trabajos cuyo plazo de ejecución se estima en dos semanas, corriendo los gastos de los materiales empleados a cargo de este Ayuntamiento.

. De la Memoria Valorada para Limpieza del Cauce del Arroyo de Lavacapachos realizada por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar la maquinaria de Diputación para la realización de los trabajos cuyo plazo de ejecución se estima en tres semanas.

. De la Memoria Valorada para Limpieza del Cauce del Arroyo de Lavacapachos realizada por el Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir la Memoria a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que proceda a la limpieza del arroyo y así evitar daños mayores.

**Tercero.- INSTANCIAS.**

. De D. José Javier Torres Inarejos, domiciliado en C/ La Mancha nº 2, solicitando la devolución de las fianzas constituidas como garantía de la adjudicación de la explotación del Bar de la Estación de Autobuses.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de la garantía definitiva por importe de 252 € de la concesión del bar de la Estación de autobuses 2.012.

. De D. Juan Antonio López Sánchez, en representación de Electricidad Jesús Bárcenas S.L., con domicilio en Avda. del Vino nº 54, 13200 Valdepeñas, solicitando la devolución del aval presentado como garantía de las “Obras de Mejora y Eficiencia Energética del Alumbrado Público en Villanueva de los Infantes”, por importe de 16.636,70 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de los Servicios Técnicos, por unanimidad, acordó proceder a la devolución del aval.

. De Construcciones y Contratas Cervantes S.L., informando de desperfectos observados tras la entrega a este Ayuntamiento de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 18.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar a la Policía Local que la citada urbanización ha sido recepcionada por este Ayuntamiento y que es deber de esa policía velar por el buen uso de los viales, zonas verdes, señalización y demás mobiliario, investigando y sancionando a todo aquél que realice daños a las citadas instalaciones.

. De D. Javier Huéscar García en representación de la Comunidad de Vecinos del inmueble situado en C/ Carros nº 45, indicando que con motivo de las últimas lluvias y debido al bajo rasante del edificio el transformador se ha visto inundado por lo que solicita autorización para elevar el paso mediante bordillo y canalización para desagüe.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó conceder autorización para colocar una rejilla y subir el bordillo de acceso al garaje, previa comunicación y control por los servicios técnicos.

. De D<sup>a</sup> Teresa Contreras Molinero, D. Francisco de Asis Fernández de Sevilla Contreras, D. José Carlos Fernández de Sevilla Contreras y D<sup>a</sup> Ana Belén Fernández de Sevilla Contreras, con domicilio en C/ Dr. Juan Obregón nº 6, indicando que en el inmueble situado en C/ Tejeras nº 24, donde los solicitantes tienen una vivienda en propiedad horizontal, existe una vivienda perteneciente a D. Manuel Lillo que se encuentra en estado de abandono y ruina, solicitando que se tomen las medidas oportunas para evitar posibles peligros y daños a personas y bienes.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios D<sup>a</sup> Pilar Lillo Nieto, en representación de D. Manuel Lillo, propietario, el deber que tiene de mantener el inmueble en condiciones de seguridad,

salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

2.- Requerir al propietario indicado para que con urgencia, en un plazo no superior a 30 días, proceda al mantenimiento o rehabilitación de las moradas afectadas.

. De D<sup>a</sup> Isabel Vélez Guijarro, domiciliada en C/ Cruz Colorada nº 9, indicando que cada vez que llueve se inunda la calle Cruz Colorada entrando el agua en cocheras y bajos, solicitando que se adopte una solución, ampliando el alcantarillado o lo que se estime conveniente.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico municipal, por unanimidad, acordó informar a la solicitante que comprobada la tubería por Aquagest se observa que está en perfecto estado, no obstante se intentará mejorar el sistema de arquetas.

. De las personas que a continuación se relacionan, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍC	F.BAJA	IMPORTE
M <sup>a</sup> ISABEL GARCÍA GARCÍA	CAMINO DEL BARRANQUILLO, 6	CR-1632-T	19/09/2013	26,98 €
JOSÉ MARÍA GIGANTE FERNÁNDEZ	PLAZA SAN SEBASTIÁN, 12	G-8083-AF	12/09/2013	12,78 €
MIGUEL ÁNGEL PRADES	INDIANOS, 14	CR-1998-P	04/09/2013	26,98 €
JOSÉ MANUEL ESTACIO TORRIJOS	BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN, 64	3839 CLD	minusvalía	53,96 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De D<sup>a</sup> Manuela Pacheco Campos, domiciliada en C/ Ramón y Cajal nº 29, solicitando la devolución de la Tasa de Recogida de Basura del año 2.013 por duplicidad.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de 46,74 €

. De D. Félix Ruiz Campos, domiciliado en C/ Cidas nº 2, solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 24/11/11, para reparación de cubierta y goteras, retejar caballetes y limpiar tejado en el inmueble indicado (Expte. 242/11).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VIGENCIA
---------	-----------	----------	----------

Roberto de la Vieja Almarcha	C/ Tejeras nº 17	Carné Joven	04/10/2017
María Franco Agudo	C/ Almenas nº 26	Carné Joven	21/04/2017
Álvaro Aparicio Pacheco	C/ Disvarón nº 65	Carné Joven	26/09/2017
Miguel Álvarez Parrillas	C/ Los Silos nº 9	Familia Numerosa	31/05/2017
Ana Rosa Naranjo Torres	C/ Escarcha nº 3	Familia Numerosa	21/11/2013
Yolanda Lillo Mata	C/ Tejeras nº 59	Familia Numerosa	30/11/2014
María Luz Huéscar Ballesteros	Plaza Esperanza nº 23	Pensionista	
Ángel Bógalo Rodríguez	C/ Antonio Machado nº 34	Familia Numerosa	11/12/2013
Josefa Cabellos Navarro	C/ Castilla La Mancha nº 55	Carné Joven	12/2016
Pedro Simarro Jiménez	C/ Catalina Ruiz nº 10	Minusvalía	Permanente
Juan José Fernández Lorente	C/ Zurbarán nº 19 (Villahermosa)	Minusvalía	Permanente

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De la Comunidad de Vecinos del inmueble situado en C/ D. Pedro Fernández de Sevilla nº 4, comunicando los problemas que le están ocasionando la palomas, deteriorando tejados, persianas etc. y solicitando una solución.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir a la empresa concesionaria del servicio Restauración y Tratamientos Especiales SL para que proceda a la captura de palomas.

. De Acais Sociedad Cooperativa, con domicilio en Avda. Alcoy nº 129, 03009 Alicante, solicitando instalar un puesto en el Mercadillo para la venta de ropa-textil.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De instancias presentadas por D. Vicente Huéscar Fernández, D. Manuel Mena Martínez y D. José Joaquín Artigao González, Policías Locales de este Ayuntamiento, solicitando que se le abone la cantidad de 73 € correspondientes a Certificado Médico-Psicotécnico para renovación de licencia de conducción clase BTP más tasa de la Dirección General de Tráfico, según se recoge en el Acuerdo Marco del Personal de este Ayuntamiento y Decreto 110/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De la justificación de subvención presentada por la asociación Club de Fútbol Infantes para "XXIII Torneo Ciudad de Infantes" durante los días 23 y 25 de agosto de 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la justificación presentada.

. De D. Manuel Villar Pacheco, domiciliado en Plaza San Sebastián nº 10, solicitando el abono de 100 € correspondientes a la cruz que se puso en el Centro de Día D. Manolito, según las bases del Concurso de Cruces y Mayos 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Gerardo Almarcha Ballesteros, domiciliado en C/ Pío XII nº 48, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ Pío XII nº 48.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente nº 130 previo pago de 10 € correspondiente a la parte proporcional año 2.013 de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos de 40 €

. De D. Francisco Polaino Mata, domiciliado en Paseo de la Cruz s/n, indicando que es propietario de una nave industrial dedicada a carpintería, que en la actualidad no ejerce actividad alguna, por lo que solicita la baja en el padrón de Tasa de Recogida de Basura y devolución de la parte proporcional correspondiente al último recibo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la baja solicitada y a la devolución de la cantidad de 130,36 € correspondiente al recibo de Tasa de Basura del 2.013.

#### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

##### LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

93/13.- De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Chocano Gallego, para reforma de edificación existente según proyecto en C/ Mencheros nº 5 (Ref. Catastral: 8880009), con los siguientes condicionantes:

- Las ventanas de madera, en el plano de carpinterías nº C01, son de aluminio pintado color imitación madera y en Presupuesto: lacado color, sin especificar. Deberá corregir utilizando perfiles metálicos o escuadrías de madera, en colores tradicionales oscuros no brillantes, prohibiéndose los anodizados color natural, imitación madera y similares de PVC. Las persianas seguirán las mismas indicaciones que para las carpinterías. En caso de ser enrollables, el tambor nunca quedará visto ni sobresaldrá del plano de la carpintería exterior. Los vierteaguas deberán ser de piedra natural en colores claros (La partida 11.3 refleja “caliza y granítica”, por lo que deberá aclarar este punto).



- Corregir: en el plano nº A02 pone teja curva árabe en plano nº C02 cubrición con teja mixta, así como en Presupuesto (partida 8.3). El alero de teja curva roja (partida 8.1).
- La teja a emplear en cubierta deberá ser curva, vieja o envejecida.
- Aunque se trata de una ampliación de vivienda, con acceso independiente por ambas calles, hay que dejar constancia que, en virtud del art. 20.3 de la LPHE no es posible autorizar la segregación de la finca en dos.

158/13.- De D. Antonio Arcos León, para arreglar fachada en C/ Cruz Colorada nº 13 (Ref. Catastral: 8774013), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

159/13.- De D. Isidro González González, para reparación de dos balcones continuando la línea del resto de balcones (cambio de forja) en C/ Almenas nº 9 (Ref. Catastral: 9073324), con los siguientes condicionantes:

- Los balcones a colocar deberán ser de dimensiones como los actuales, no pudiéndose modificar o abrir nuevos huecos.
- La fachada deberá quedar, a su terminación, pintada en blanco.

160/13.- De D. Isidro González González, para hacer un porche de 40 m<sup>2</sup> en C/ Almenas nº 86 (Ref. Catastral: 8472705), con los siguientes condicionantes:

- La cubierta metálica deberá ser lacada en color teja.

161/13.- De D<sup>a</sup> Francisca Gómez Gómez, para reparación de terraza interior sustituyendo piso en C/ Jacinto Benavente nº 37 (Ref. Catastral: 8875113).

162/13.- De D. Juan Antonio Jiménez Matamoros, para repaso de tejado y blanqueo de fachada en C/ Pío XII nº 13 (Ref. Catastral: 9381708), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.
- En la cubierta deberá de reponerse con teja cerámica curva como la existente.

163/13.- De D. Tomás Merino Pacheco, para solado de patio en C/ Antonio Machado nº 79 (Ref. Catastral: 9079004).

164/13.- De D. Ángel Pacheco Serrano, para quitar goteras y humedades en C/ D. Tomás el Médico nº 50 (Ref. Catastral: 9079011), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con tejas como las existentes, cerámica curva.

165/13.- De D<sup>a</sup> María Fernández Torres, para reparación de 10 m<sup>2</sup> de una cámara interior y de muro de patio en C/ D. Tomás el Médico nº 34 (Ref. Catastral: 9177010), con los siguientes condicionantes:

- El muro deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

166/13.- De D<sup>a</sup> María Isabel Pacheco Riaza, para limpieza de tejados en C/ D. Tomás el Médico nº 17 (Ref. Catastral: 9077405), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con tejas como las existentes, cerámica curva.

167/13.- De D. Ángel González González, para enlucir 24 m<sup>2</sup> de fachada a C/ Pozo de las Nieves en C/ Ronda de la Glorieta nº 25 (Ref. Catastral: 8577507), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

168/13.- De D. Ángel González González, para enlucir 18 m<sup>2</sup> de fachada en C/ Tejas nº 9 (Ref. Catastral: 9275809), con los siguientes condicionantes:

- A la terminación deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

169/13.- De D<sup>a</sup> María Luisa Lorenzo Campos, para limpieza de tejado en C/ Santo Tomás nº 11 (Ref. Catastral: 9075703), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con tejas como las existentes, cerámica curva.

170/13.- De D. Juan Gallego Pinar, para pintar fachada, rejas y caballones en C/ Pío XII nº 13B (Ref. Catastral: 9381711), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.
- Las rejas deberán pintarse en negro, como las tradicionales de la zona.

171/13.- De Romero Hermanos C.B., para demoler y volver a construir pared a la calle que se encuentra volcada hacia la vía pública (Ref. Catastral:8774011), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

172/13.- De D. Fernando Castellanos Lorenzo, para sustitución de tejas de cubierta, coger caballones y arrimadizos en C/ Diego de Miranda nº 5 (Ref. Catastral: 8678839), con los siguientes condicionantes:

- Deberá reponerse con tejas como las existentes, cerámica curva.

173/13.- De D<sup>a</sup> Sofía García Romero, para limpieza de tejado y reposición de tejas en Plaza San Juan nº 17 (Ref. Catastral: 9173210), con los siguientes condicionantes:

- Deberá reponerse con tejas como las existentes, cerámica curva.

174/13.- De D. José María Ruiz Fernández, para limpieza de tejados en C/ Romeras s/n (Ref. Catastral: 8480103), con los siguientes condicionantes:

- En caso de reposición de tejas, deberán ser como las existentes, cerámica curva.

175/13.- De D. José Molinero Moncada, para reparación de terraza en C/ La Moraleja nº 1 (Ref. Catastral: 9473111).

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

#### **A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:**

09/13.- De D. José Miguel García Luna, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Camino del Barranquillo nº 6.

10/13.- De D. Julián Castellanos García, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Frailes nº 37.

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Deberá constituir una fianza de 48,08 € antes del inicio de la acometida si el inmueble se encuentra situado fuera del Casco Histórico-Artístico y 72,12 € si se encuentra dentro de él, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

#### **LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN**

No se presentaron.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

**COMUNICACIONES PREVIAS APERTURA/FUNCIONAMIENTO:**

. De D. Juan Carlos Moreno Rodríguez, domiciliado en C/ Región Manchega nº 15, presentando comunicación previa de apertura/funcionamiento de local destinado a “Taller de mantenimiento y retimbrado de extintores” en C/ Región Manchega nº 15.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

**Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.**

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
13/13	AGUADO ARCOS MARIANO.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 13/13 CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL MES AGOSTO 2013
16/2013	ANGELA MARIA MARTINEZ FUENTES (ARTIFLOR)	490,05 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/2013 ARREGLO FLORES ENCARNACION Y RAMOS DAMAS ORDEN LITERARIA
0900065	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	1.200,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 0900065 ACTUACION FOLKLORICA EN LAS X JORNADAS DE FOKLORE CAMPO DE MONTIEL EL DIA 30/08/2013
0900069	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	600,00 €	IMPORTE FACTURA Nº LECTURA FRAGMENTOS DEL QUIJOTE FERIAS Y FIESTAS 2013, ALQUILER DE MEGAFONIA Y OTROS
0900070	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	1.100,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 0900070 ALOJAMIENTO EN CASA ESPIRITUALIDAD GRUPO DE VELEZ MALAGA PARA LAS X JORNADAS NACIONALES CAMPO DE MONTIEL
131608	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	600,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 131608 AMENIZACION SAVIA NUEVA BAILES EN LA PLAZA MAYOR EL 16/08/2013
273/13	AUTOCARES MUNERA S.L.	400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 273/13 SERVICIO PRESTADO CON AUTOBUS 55 OLAZAS ( 10º JORNADA NACIONAL DE FOLCLORE)
254/2013	BOGAS BUS, S.L.L.	1.095,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 254/2013 SERVICIO AUTOCAR INTERCAMBIO CON GRUPO DE VELEZ MALAGA PARA LAS X JORNADAS NACIONALES CAMPO DE MONTIEL
1416/01	COMERCIAL JIMENEZ HERMANOS S.L.	661,98 €	IMPORTE FACTURA Nº 1416/01 PINTURA PARA SEÑALIZACION DE CALLES PARA TRAFICO DE CIRCULACION
2013033	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.361,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013033 5 CERTIFICADOS ELECTRICOS PARA

			ALUMBRADO ARCOS DECORATIVOS
2013034	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.361,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013034 5 CERTIFICADOS ELECTRICOS PARA PUESTOS DEL MERCADILLO MEDIEVAL 2013
508	GARCIA ARCOS ANTONIO MARIA.- CRISTALERIA DEGAR	300,08 €	IMPORTE FACTURA Nº 508 MARCO ALUMNINIO FIJO CON LUNA TRANSPAREENTE Y TABLERO COLOCADO EN GIMNASIO
276	HERMANOS GALLEGO S.L. MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.650,22 €	IMPORTE FACTURA Nº 276 SUMINISTROS DE MATERIALES VARIOS PARA OBRAS EN VIAS PUBLICAS
156	IMPLASPEL S.L. ARTES GRAFICAS	315,81 €	IMPORTE FACTURA Nº 156 SOBRES MATERIAL DE OFICINA ADMINISTRACION GENERAL.
TR130737	INDUSTRIAS ZAMARBÚ, S.L.	528,41 €	IMPORTE FACTURA Nº TR 130737 ARREGLOS EN MAQUINA ELEVADORA
7/2013	JAVIER CUELLAR TORTOLA	484,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 7/13 HONORARIOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DEL 01/09/2013 X JORNADAS NACIONALES FOLKLORE CAMPO DE MONTIEL
98	JULIAN MATAMOROS SANCHEZ MORENO	617,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 98 CARTELES Y DIPTICOS COLOR FERIA DEL STOCK VERANO
580	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	927,96 €	IMPORTE FACTURA Nº 580 SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA ARREGLOS VARIOS EN VIAS URBANAS
84874	MEDINA HIERROS S.L.	546,73 €	IMPORTE FACTURA Nº SUMINISTROS VARIOS PARA TALLER DE EMPLEO
BR012013000500236739	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.453,03 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013000500236739 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE ACUTAL AÑO ACTUAL.
17304	SEI. CIUDAD REAL S.L.	465,85 €	IMPORTE FACTURA Nº 17304 PROYECTOR AIRFAL Y LUMINARIAS
13006	SERVICIOS Y GESTION CAMPO DE MONTIEL S.L.	29.270,32 €	IMPORTE FACTURA Nº 13.006 2º CERTIFICACION PLAN DE OBRAS MUNICIPAL 2012
SEPTIEMBRE 2013	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	308,51 €	IMPORTE FACTURA Nº 4001200227 FACTURACION POR SERVICIOS POSTALES SEPTIEMBRE 2013
FACTURACION AGOSTO-SEPTIEMBRE	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	556,84 €	IMPORTE FACTURACION DEL 18/08/13 AL 17/09/2013 TELEFONIA MOVIL
TOTAL		48.107,69 €	

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.- Rectificación de errores en el acta de JGL de fecha 05/09/2013:

- en el punto tercero del orden del día, en la exención de IVTM concedida a D. Isaac Valverde López, el modelo y matrícula de vehículo correcto es Range Rover Evoque matrícula 0121HPS.

- en el punto séptimo del orden del día, apartado 6, (altas y liquidaciones de basura) donde dice Lourdes Rodríguez Patón, debe decir D<sup>a</sup> Lourdes Patón Rodríguez.

2.- Con motivo de la revisión de extintores y mantenimiento de los edificios se requiere al jefe protección civil para que deposite copia de las llaves de la sede de Protección Civil en las dependencias en policía local.

3.- Requerir a la Asociación Amigos de los Silos para que entreguen y devuelvan a sus dependencias los 8 extintores que faltan tras la realización del Festival de Música el 16 de agosto de 2.013.

4.- De conformidad con la cláusula 4<sup>ta</sup> del contrato de mantenimiento “Programa LIBER-MARC” se comunica a Cospa-Agilmic SL la voluntad de no prorrogar el contrato y por lo tanto su resolución.

5.- De conformidad con la Ordenanza de venta en la vía pública y mercadillo, requerir a la Policía local para que impida la venta ambulante o mercadillo el viernes 30/10/2013 por motivo de la festividad.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

EL SECRETARIO,